

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 086-2020-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 19 de Junio del 2020.

ASUNTO : Aprueba Modificación Presupuestal (12-2020) Vía créditos suplementarios, en el Presupuesto de EPS ILO S.A. 2020.

VISTO : El Informe N° 046-2020-PPTO-PLAN-EPS ILO S.A. de fecha 18/06/2020 del Jefe de la Oficina de Presupuesto, el mismo que cuenta con proveído de la Gerencia general mediante el cual dispone que se proceda a elaborar la resolución correspondiente y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 200-2019-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A.

Que, con Informe N°046-2020-PPTO-PLAN-EPS ILO S.A., el Jefe de la Oficina de Presupuesto de la EPS ILO S.A. solicita se apruebe la Modificación Presupuestal Institucional (12-2020) por Crédito Suplementario en la fuente de Recursos Directamente Recaudados, por lo que es necesario la incorporación al Presupuesto Institucional de la EPS ILO S.A. del año 2020, los saldos de balance obtenidos hasta el año anterior, en la fuente de Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 463,293 soles, los mismos que serán utilizados para financiar la ejecución de gastos corrientes y de capital no ligados a proyectos operacionales y de inversión no considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del presente año, de acuerdo a lo requerido en los informes de la referencia, siendo pertinente emitir resolución.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase una Modificación Presupuestal Institucional (12-2020) Vía Créditos Suplementarios en la fuente de Recursos Directamente Recaudados, en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), hasta por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 463,293.00), de acuerdo al siguiente detalle:

EL PERÚ PRIMERO

www.epsilo.com.pe
Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
(051)-053-481661
956-326-866

INGRESOS							
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
1	9		SALDOS DE BALANCE	463,293			
1	9	1	SALDOS DE BALANCE	463,293			
1	9	1	1	SALDOS DE BALANCE	463,293		
1	9	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	463,293	
1	9	1	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	463,293
TOTAL INGRESOS				463,293			
EGRESOS							
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
FUNCION	18	SANEAMIENTO		463,293			
PROGRAMA	006	GESTION		45,759			
SUBPROGRAMA	008	ASESORAMIENTO Y APOYO		45,759			
ACTIVIDAD	500003 GESTION ADMINISTRATIVA			45,759			
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS			45,759			
2	3	BIENES Y SERVICIOS		45,759			
PROGRAMA	040	SANEAMIENTO		417,534			
SUBPROGRAMA	0088	SANEAMIENTO URBANO		417,534			
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				417,534			
ACTIVIDAD	5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES			57,211			
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS			57,211			
2	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,824			
2	3	BIENES Y SERVICIOS		54,387			
ACTIVIDAD	5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE			274,395			
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS			274,395			
2	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		28,352			
2	3	BIENES Y SERVICIOS		223,043			
2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		23,000			
ACTIVIDAD	5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO			85,928			
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS			85,928			
2	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		8,165			
2	3	BIENES Y SERVICIOS		77,763			
TOTAL EGRESOS				463,293			

EPS ILO S.A.
GERENTE
ASESORIA
JURIDICA

EPS ILO S.A.
GERENCIA
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

EPS ILO S.A.
GERENCIA
GENERAL

EPS ILO S.A.
PRESUPUESTO

EL PERÚ PRIMERO

- www.epsilo.com.pe
- Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
- (051)-053-481661
- 956-326-866

ARTICULO SEGUNDO: El Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento ILO S.A., es responsable que se efectuó el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para el efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO.-Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



EPS ILO S.A.
[Handwritten Signature]
GPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL (e)
C.O.S. MATRÍCULA 20-126

EL PERÚ PRIMERO

- 🌐 www.epsilo.com.pe
- 📍 Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
- ☎ (051)-053-481661
- 📞 956-326-866